

EX-2021-00098149- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

la nota presentada por la Prof. Claudia Baca por la que eleva su renuncia al cargo que desempeña en esta Facultad, a partir del 01 de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que el Área Personal y Sueldos informa, en orden 8, que la profesora Baca, Claudia, Legajo: 34284 se desempeña en un cargo Asistente de Semid., interina, con fecha de vencimiento el 31/03/2021, en la cátedra, Seminario Taller Práctica Docente y Residencia, en la Escuela de Ciencias de la Educación, presentando la renuncia definitiva a partir del 1/4/2021.- Registra una antigüedad de: 27 años 8 meses 3;

que la Escuela de Ciencias de la Educación y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones y las elevan para la prosecución del trámite;

que el H. Consejo Directivo en sesión telemática de fecha 05 de abril aceptó, sobre tablas y por unanimidad; la renuncia definitiva presentada por la Prof. Baca;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. **ACEPTAR** la renuncia definitiva presentada por la **Prof. CLAUDIA BACA**, Legajo 31388, al cargo de Profesora Asistente, con dedicación semi exclusiva interina, en el Seminario Taller Práctica Docente y Residencia (Área Letras), de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 01 de abril de 2021.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN TELEMÁTICA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN Nº: 63

cpk



PROF. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC



LIC. FLAVIA DEZZUTTO
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC